

T II : LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN (1788 - 1833)

(Reinado de Carlos IV)

1. Los ecos de la revolución francesa y el giro contrarrevolucionario

La convocatoria de cortes por **Carlos IV** para que confirmasen a su hijo Fernando como futuro rey se produjo cuando en Francia la revolución estaba en pleno desarrollo, lo que provocó el pánico entre los ministros del rey. Ante las peticiones hechas al rey por las cortes, éste las disuelve.

Sucesivos decretos y órdenes emitidas entre 1789 y 1792 prohibieron la entrada de propaganda revolucionaria, establecieron el control de las aduanas, la prohibición de libros, el control de los extranjeros que llegaban a España e, incluso, la prohibición de que estudiantes españoles se trasladaran a Francia. Todo esto constituyó el "**Cordón Sanitario**".

La **Inquisición** se revitalizó y recibió instrucciones para censurar libros y confiscar propaganda. Finalmente se estableció la censura de prensa y se cerraron periódicos.

La aprobación en Francia de la Constitución de 1791, la tensión con el gobierno francés y las intrigas en la corte provocaron la caída del ministro **Floridablanca**. Su sustituto, el Conde de Aranda, intentó mantener a España neutral e incluso llegó a un acuerdo con Francia, pero su política acabó fracasando y el rey le retiró del cargo. Le sustituyó Manuel **Godoy** (📖 Ver libro pág. 53).

2. La política exterior e interior de Godoy

Política exterior

España declara la **guerra a la Convención francesa** (parlamento) abanderando una reacción monárquica y católica (Luis XVI había sido guillotinado en Francia en 1793). Godoy encontró fiel apoyo en el clero y en el campesinado. La guerra fue un **desastre militar** y se tuvo que firmar la Paz de Basilea en 1795, lo que supuso el desprestigio militar y la **ruina económica**, además de pérdidas territoriales. A partir de aquí a Godoy se le llama el "Príncipe de la Paz" como burla.

En 1796 se renuevan con Francia los viejos Pactos de Familia, comprometiéndose a intervenir en la guerra **contra Inglaterra**, en la que se produjo una nueva derrota marítima española. Ante estos fracasos **Godoy dimitió**, pero tras el golpe de estado de Napoleón en Francia (1794), éste apoya a Godoy, que es llamado de nuevo a la Corte para dirigir la invasión de Portugal, en la que se llamó la "Guerra de las naranjas" (1801).

En 1804 tiene lugar otro conflicto de España contra Inglaterra, la batalla de **Trafalgar** (1805), con otra tremenda derrota española. El desastre supuso la destrucción de la Armada española y la pérdida definitiva del **control marítimo español sobre las colonias americanas** (interrupción del comercio). Godoy perdió todo su prestigio y se produjo una **grave crisis política interna**.

Política interior

Varios ministros ilustrados intentan solucionar el problema más grave que tenía el Estado : la **deuda** y el colapso de la Hacienda. Ej. :

Ingresos del Estado en 1801	750 mill. de reales
Deuda del Estado en 1801	4100 mill. de reales

Permanecía la exención fiscal de la nobleza, se habían depreciado los vales reales y el comercio con América se había interrumpido al mismo tiempo que los gastos militares se habían disparado.

En 1798 Godoy propuso una solución : puso en marcha la **Primera Desamortización** de bienes y propiedades de la Iglesia para atacar la deuda. Consistió en la expropiación y posterior venta de estas propiedades. Los resultados no fueron del todo satisfactorios porque la deuda siguió creciendo y las tierras fueron a parar a los grandes propietarios reforzando la estructura agraria existente.

Uno de los principales reformistas, **Jovellanos**, había denunciado esta situación agraria en su *Informe sobre la ley agraria* (1795), y fue un modelo del intelectual ilustrado a medio camino entre la ilustración (propia del s. XVIII) y el nuevo mundo liberal del s. XIX.

3. El final del reinado : bancarrota, crisis de la monarquía e intervención de Napoleón

Los desastres bélicos, el arrinconamiento político de la nobleza y el disgusto del clero unen a la oposición en torno a **Fernando VII**, quien se sospecha que no congenia con Godoy. Por el contrario, otros españoles descontentos ponen sus esperanzas en Napoleón. Por el **Tratado de Fontainebleau** (1807), Godoy autoriza el acantonamiento de tropas francesas en España con el objetivo de conquistar Portugal para dañar a Inglaterra. Godoy trama la huida de la familia real a Andalucía o América, pero su propósito se malogra con el **motín de Aranjuez** (1808). Soldados, campesinos y servidumbre del palacio, alentados por los simpatizantes del príncipe heredero, provocan la **caída de Godoy** y obligan a **Carlos IV a abdicar en favor de su hijo Fernando VII**.

Carlos IV pronto se arrepintió de su abdicación. En ese momento Napoleón aprovecha a terciar en la disputa de la corona en **Bayona**. Una vez en Francia, éste obligó a ambos a traspasarle el trono, que, a su vez, entregaría a su hermano **José Bonaparte**. Los herederos de la Revolución francesa alcanzaban la corona española y se disponían a enterrar el Antiguo Régimen con la ayuda de un grupo de ilustrados españoles. A fin de hacer más atractivo su gobierno, el discreto rey José hizo publicar el **Estatuto de Bayona** (1808), una carta otorgada que no tuvo mucha vigencia a causa de la guerra.

4. La invasión francesa, Guerra de la Independencia y las Cortes de Cádiz

4.1. Levantamiento y Guerra de la Independencia

La salida de la familia real española para reunirse con Napoleón enfureció a los madrileños, que se **levantaron** contra las tropas francesas ocupantes de la capital el **2 de mayo** 1808. Poco después, los levantamientos se **extendieron** por todo el país, llegando a renunciar a la corona Fernando VII.

Fue una guerra **nacional y popular** (intervino el pueblo), pero **no revolucionaria** ; guerra española y al mismo tiempo **conflicto internacional** (apoyo de Inglaterra). La lucha contra los franceses acrecentó el sentimiento de pertenencia a una misma comunidad. Sin embargo, el ideario que hizo posible el levantamiento fue la **defensa de la religión y la monarquía**, no compartido por la **minoría liberal**, que **quería hacer su propia revolución**. El clero convenció al pueblo que mediante la **guerrilla** colaboraba en una cruzada contra la impiedad francesa.

Sólo la **Iglesia** disponía de una organización nacional centralizada capaz de erigirse en **motor de levantamiento** con su influencia doctrinal. La Guerra de la Independencia constituyó una ocasión para un movimiento de masas, pero la identificación del clero con el Antiguo Régimen lo impidió. Lo que no impidió es que una minoría, aislada del pueblo en **Cádiz**, legislase a su gusto y estableciese los **fundamentos de la futura revolución liberal**, de espaldas a la realidad social de España.

José Bonaparte no logra un apoyo suficiente de las minorías ilustradas, por la evidencia del espíritu de conquista de su hermano. Trata en vano de emprender las reformas que había redactado en el **Estatuto de Bayona**, contando con la ayuda de los **afrancesados** (que fueron odiados por la población).

Con las abdicaciones de Bayona se produjo un gran vacío de poder. Para controlar la situación, en las regiones no ocupadas, los ciudadanos más prestigiosos establecieron un nuevo poder : las juntas provinciales¹. Estaban compuestas por hombres de la aristocracia y el clero, militares, letrados de ideología... En seguida sintieron la necesidad de establecer un gobierno central unitario con delegados de las juntas provinciales que formaron la **Junta Central Suprema** que se erigió en el máximo órgano gubernativo.

4.2. La convocatoria de las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812

La Junta Central Suprema asumió el gobierno de la nación y dispuso dos tipos de **medidas** :

1. La organización de la **resistencia militar**.
2. La reorganización **política**.

En esta última se llegó al acuerdo de convocar Cortes para que se discutieran y aprobasen las reformas políticas. Deciden que estas Cortes debían ser **constituyentes** (cuyo principal objetivo debía ser hacer una constitución). También decidieron que debían ser elegidas por **sufragio universal indirecto** : los votantes elegían a unos delegados que a su vez elegían a otros delegados que a su vez elegían a los diputados. Votaron todos los varones mayores de 25 años. En un principio se acordó que debían ser bicamerales (Congreso y Senado) pero dada la rapidez de los hechos se optó por usar **sólo el Congreso**. La apertura de las Cortes se realizó en Cádiz en septiembre de 1810.

- ¿Quiénes formaban las Cortes ?

Entre los 184 diputados que se reunieron había una **mayoría de capas medias urbanas** (funcionarios, militares, abogados...), un buen número de **eclesiásticos** y algunos miembros de la **nobleza**. **Dominaban las ideas liberales** y las tendencias reformistas en un ambiente revolucionario y patriótico de la ciudad de Cádiz. También había absolutistas, llamados los "serviles". Los liberales creían en la libertad individual, la propiedad privada, la igualdad ante la ley ; pretendían un **régimen parlamentario** opuesto al absolutismo monárquico en el que tenían derecho preferente a intervenir los propietarios y los capaces (sufragio censitario).

¹ Juntismo : fenómeno de formación de juntas locales y provinciales en periodos de guerra o revolucionarios que asumen el poder por la falta de un gobierno central.

Estas ideas se plasmaron en el texto de la Constitución que afirmaba los siguientes principios :

- * Afirmación de la **soberanía nacional** (origen del poder : el pueblo).
- * **División de poderes** : ejecutivo → reside en el rey a través de sus ministros ; legislativo → Cortes ; judicial → jueces.
- * Sistema de gobierno : **Monarquía Constitucional** (el rey reina y gobierna. En la parlamentaria el rey reina pero no gobierna).
- * **Representación nacional en las Cortes**, unicamerales y elegidas por sufragio universal masculino indirecto.
- * Confesionalidad **católica** del Estado español.
- * Establecimiento de la **milicia nacional** (cuerpo de ciudadanos voluntarios para reforzar al ejército en caso de guerra y defender el liberalismo frente al absolutismo).

La Constitución estuvo vigente **dos años** (1812-1814), aunque posteriormente volvió a ponerse en vigor en 1820 (trienio liberal) y en 1830 (unos meses).

Además de la Constitución, los diputados de Cádiz aprobaron otras **leyes liberales** :

- Abolición del **Señorío Jurisdiccional**.
- Eliminación del **mayorazgo**.
- Supresión de los **gremios**, lo que suponía la libertad de producción, de contratación y comercio.
- **Libertad de imprenta**.
- Eliminación de la **Inquisición**.

La mayoría de esta legislación será suspendida en 1814 con la **vuelta al poder de Fernando VII** y su restauración absolutista. El regreso de Fernando a España tras la Guerra de la Independencia y el tratado de Valençay (1813) pusieron **punto final al proceso reformista** emprendido en Cádiz. La Constitución y la legislación liberal fueron derogadas, y los diputados fueron perseguidos, encarcelados o forzados al exilio. Hubo que esperar algunos años más para que se asentase en España definitivamente el liberalismo.

5. La Restauración Absolutista de Fernando VII (1814-1833) y la pérdida de las colonias

A) 1814-1820 → Restauración Absolutista

B) 1820-1823 → Trienio Liberal o Constitucional

C) 1823-1833 → Década Ominosa

Se trata de una etapa reaccionaria². Supuso un intento de conservar el Antiguo Régimen, por parte de los sectores absolutistas frente a las esperanzas de modernización que los liberales habían abierto en Cádiz.

A) Restauración Absolutista

El rey es recibido en España con entusiasmo y pronto manifiesta sus intenciones. Dicta un **Real Decreto** por el que suprimía las Cortes, abolía la Constitución y la Legislación de Cádiz, res-

² Reaccionaria = Contrarrevolucionaria

tituía los privilegios de la nobleza y el clero, restablecía el tribunal de la Inquisición, anula el proceso de Desamortización que estaba en marcha y anula la libertad de imprenta.

El apoyo de la nobleza y el clero absolutistas a esta política se refleja en el "**Manifiesto de los Persas**", donde aparecen los principios ideológicos de la reacción absolutista y se reclamaba la vuelta al Antiguo Régimen (p. 67). En este manifiesto se defiende :

- El poder ilimitado del rey.
- Alianza entre el altar y el trono.
- Combatir una supuesta conspiración de liberales, masones³ y afrancesados para acabar con la monarquía.

Estas medidas se inscriben en un proceso general europeo de restauración del Antiguo Régimen en las principales monarquías del continente, que firmaron la Santa Alianza, un acuerdo para reprimir en Europa cualquier movimiento liberal o revolucionario, prometiéndose ayuda entre los monarcas absolutos. En España tuvo lugar una intensa represión, tanto de los afrancesados que habían apoyado las reformas económicas, como de los liberales revolucionarios acusados de conspirar contra el rey (p. 68).

Características y problemas del gobierno fernandino :

1. Inestabilidad política con muchos cambios ministeriales. El auténtico gobierno lo constituía la llamada "Camarilla", que eran los hombres de confianza del rey (consejeros, clérigos, aristócratas...), de tendencia reaccionaria y opuestos a cualquier cambio político.
2. El principal problema interno es la quiebra del económica Estado, determinada por una serie de factores : el crecimiento de la deuda arrastrada de años anteriores, los gastos de reconstrucción del país tras la guerra y los gastos militares para sofocar el levantamiento de las colonias. Resultado : el país estaba casi en bancarrota, y la posible solución de aplicar impuestos al clero y a la nobleza tropezó con su rechazo y con el del propio rey.

Con esta situación se fue reorganizando la resistencia liberal, que empieza a conspirar contra el régimen absolutista. Surgieron círculos revolucionarios y sociedades secretas masónicas en las ciudades. Empezaron a producirse los primeros pronunciamientos militares para cambiar el régimen.

Pronunciamiento : levantamiento militar con apoyos políticos civiles en los que se proclaman unos programas políticos o manifiestos para cambiar el régimen o el gobierno. Si triunfa, se hace con el poder esta tendencia política y obliga al rey a un cambio de gobierno. Es el mecanismo típico de cambio político del s. XIX.

B) Trienio Liberal

Se inicia mediante un pronunciamiento, el del comandante Riego, el 1 de enero de 1820, a favor de la constitución de 1812. Riego estaba al mando de las tropas que iban a ser enviadas a América para sofocar el levantamiento colonial. El triunfo del pronunciamiento vino por el apoyo de otras guarniciones (La Coruña, Barcelona, Asturias...) y también por el apoyo de levantamientos campesinos que coinciden, lo cual obligó a Fernando VII a jurar la Constitución de Cádiz en marzo de 1820 (de aquí viene el "Trágala").

Se abre un periodo de agitación política y de inestabilidad gubernamental por varias causas :

1. Enfrentamiento entre liberales y absolutistas. Ahora son los absolutistas los que conspiran para recuperar el poder.

³ Masonería : institución de carácter secreto, muy filosófica, antireligiosa y filántropa.

2. Empieza a observarse una división entre los propios liberales, distinguiéndose dos grupos o tendencias :
 - a) **Moderados** : partidarios de un gobierno firme, de un sistema bicameral, del sufragio censitario, de la defensa de la propiedad y el orden y de la libertad de prensa limitada. Representaban a la burguesía urbana de negocios y a profesionales y funcionarios acomodados. Sus diputados habían participado en las Cortes de Cádiz, por lo que se les llama "doceañistas". Se habían tenido que ir al exilio y se habían moderado políticamente. Los más importantes son Martínez de la Rosa, el Conde de Toreno y Argüelles, uno de los principales redactores de la Constitución de Cádiz.
 - b) **Exaltados o radicales** : partidarios de desarrollar al máximo la constitución de Cádiz, de la cámara única, del control parlamentario del gobierno, del sufragio universal, de la extensión de todas las libertades individuales (pensamiento, expresión, reunión...). Eran anticlericales⁴. Representaban a los sectores más avanzados de las capas urbanas (jóvenes abogados, militares, intelectuales, comerciantes...). Se les llama los "veinteañistas". Se apoyaban en los grupos populares y se reunían y hacían política en los clubes políticos y en las Sociedades Patrióticas. Los exaltados más importantes fueron Evaristo San Miguel y Romero Alpuente.
3. Actitud obstruccionista del rey que nombraba ministros absolutistas, vetaba leyes y desconfiaba de los ministros y de las reformas liberales.
4. Enorme desorden en las calles provocado tanto por los absolutistas (incluso se produjeron levantamientos contra el régimen liberal en el norte) como por los más exaltados que querían más reformas, a través de manifestaciones, de prensa...

A pesar de todo esto pudo aprobarse en las Cortes una legislación liberal reformista en diversos campos :

- a) Estructura agraria : se aprobó la supresión de la vinculación en todas sus formas, se reanudó la Desamortización de tierras de la Iglesia y de los consejos, y se aplicó una contribución directa sobre las propiedades. Sin embargo no se mejoró la situación del pequeño campesino ya que se consolidó la gran propiedad, por lo que el campesino se alineará a favor de la reacción absolutista.
 - b) Política religiosa : se cedió al anticlericalismo. Se exigió al clero el juramento de la Constitución ("Trágala") y el estudio de la Constitución en las escuelas. Se suprimió la Inquisición y por la "Ley de Supresión de Monacales" se disolvieron todos los conventos de órdenes regulares, desamortizando sus bienes. Como consecuencia, el clero se posiciona en contra del régimen liberal y pasa a apoyar la vuelta al absolutismo.
 - c) Problema hacendístico : se aprobó el "Impuesto de la Contribución territorial única y directa" sobre la propiedad de la tierra y otros impuestos indirectos, los de "Consumos", que gravaban sobre productos de primera necesidad, lo que provocó protestas populares.
- Para garantizar al defensa de la defensa y del orden público se restableció la Milicia Nacional.

Finalmente, la actividad contrarrevolucionaria y la búsqueda de ayuda exterior por el rey culminaron con la intervención de las potencias europeas de la Santa Alianza tras el Congreso de Verona (1822), para enviar un ejército francés, el de los "Cien mil hijos de San Luis", que entraron en España y le devolvieron al rey su poder absoluto (1823).

⁴ Anticlerical : que está en contra de la influencia de la Iglesia sobre los asuntos políticos.

C) Década ominosa (1823-1833)

El fin de la experiencia constitucional del trienio trajo un retorno del absolutismo y una nueva represión de los liberales y de sus reformas de gobierno. Aparece un nuevo decreto de Fernando VII en octubre de 1823 en el que se declaraba nula toda la legislación del trienio, se anulaban todos los nombramientos del trienio, se restauraba el sistema fiscal tradicional y se anulaban las Desamortizaciones y la supresión de las órdenes monásticas. También fueron juzgados y condenados los principales liberales (fusilamiento de Riego en pleno centro de Madrid). Para imponer el orden, sustituyendo a la milicia nacional, aparecieron los "Voluntarios realistas".

Sin embargo, la vuelta al absolutismo no fue igual que en el año 1814 y Fernando VII intentó acercarse a posiciones reformistas con lo que empezó a enfrentarse con los realistas más intransigentes que empezaron a apoyar la candidatura de su hermano el "Infante Don Carlos" para la corona de España. Esta maniobra se plasmó en el "Manifiesto de los Realistas Puros" (1826) y, en esta línea, estalló una insurrección de realistas en el Pirineo catalán, conocida como "Guerra de los agraviados" (o de los "malcontents") en 1827, aunque fue rápidamente sofocada. Fue la semilla del levantamiento **carlista**.

5. 4. La cuestión sucesoria y la muerte del rey

1829 Fernando VII se casa con María Cristina de Nápoles.

1830 Fernando VII manda publicar al "Pragmática Sanción", por la cual se anulaba la Ley Sálica. Se produce una cuestión dinástica (entre Carlos y la hija de Fernando) y una cuestión política (absolutismo total - absolutismo reformista). En este año nació Isabel, que fue designada como heredera.

1832 Aprovechando una enfermedad del rey, los sectores realistas intransigentes presionan al rey enfermo para que derogue la "Pragmática Sanción". La madre, María Cristina, interviene y consigue que el rey anule la derogación, expulsa a los realistas del Palacio de La Granja (sucesos de La Granja).

1833 Muere el rey y es designada reina Isabel.

5.5. La pérdida de las colonias americanas

ps. 76-79